

Don Luis Emir d'Asteck Callery, de nacionalidad inglesa, con domicilio en esta capital, calle de Santa Engracia nº 4, solicita patente de invención por 20 años "un procedimiento que permite sensibilizar el Nitrato de Amonio como explosivo mediante los productos oxidados de la Trimetilamina, que se hallan al estado natural en los residuos de remolachas o de otros destinados a la fermentación alcohólica".

MEMORIA DESCRIPTIVA: La presente patente se fundamenta en un procedimiento que permite utilizar el producto $(\text{CH}_3)_3\text{N}$ - Trimetilamina - que contienen al estado natural los residuos de destilerías vinícolas conocidas vulgarmente con el nombre de heces del vino, residuos de remolachas, pulpas y otros que debidamente oxidados mediante la acción de sustancias oxidantes, ácidos minerales orgánicos y otros transforman la Trimetilamina en Trioximetilamina, o en peróxido de esta misma base que convenientemente mezclados con las ligninas de serrines vegetales (corcho, abeto, pino, etc.) pueden utilizarse como sustancias sensibilizadoras del Nitrato de Amonio (NH_4NO_3) cuando se le utiliza en la preparación de explosivos.

El procedimiento reconoce como base las operaciones siguientes: Por ejemplo;

Se toma la pulpa de remolacha, o los residuos de la misma; se titula su riqueza en Trimetilamina; una vez determinada esta, se procede a su oxidación mediante la acción de ácidos orgánicos o minerales, o de agua oxigenada, tanto más concentrados por cuanto la cantidad de Trimetilamina sea en los jugos a tratar más elevada. Obtenida la oxidación de la Trimetilamina en la forma de peróxido, se pasará a neutralizar la masa sobre filtro, sea por la acción de vapores de NH_3 o de otro modo, y luego se someterá el todo a una desecación lenta.

Una vez obtenido el producto seco se procederá a su pulverización y a su mezcla con serrines de corcho o de madera previamente incorporadas a pequeñas cantidades de óxidos de alúmina y acto seguido a su mezcla definitiva con NH_4NO_3 obteniéndose de este modo un explosivo industrial de buen rendimiento y de seguridad.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Se reivindica patente de invención por 20 años sobre "un procedimiento que permite sensibilizar el Nitrato de Amonio como explosivo mediante los productos oxidados de la Trimetilamina, que se hallan al estado natural en los residuos de remolachas o de otros destinados a la fermentación alcohólica"

2ª.- Se reivindica prioridad en la utilización para la industria de explosivos en general de los productos oxidados que se obtienen de las pulpas y residuos de la remolacha o de otros residuos de la fermentación alcohólica que contienen al estado natural la Trimetilamina.

3ª.- Se reivindica por tanto este procedimiento que consiste en tratar la pulpa de remolacha y otras heces de fermentación alcohólica mediante la acción de ácidos orgánicos o minerales, o mediante el H_2O_2 , lo que permite transformar la $(\text{CH}_3)_3\text{N}$ en Trioximetilamina y en peróxidos de la misma base, que convenientemente neutralizados y desecados al estado de polvo, pueden ser incorporados directamente al NH_4NO_3 o conjuntamente mezclados con serrin de corcho o de madera aluminados (óxido de alúmina, etc) constituyendo así un explosivo industrial práctico, debido a la acción sensibilizadora de los productos amino-oxidados sobre la sal amónica que es base del explosivo bajo la acción de los iniciadores corrientes usados en minería.

NOTA: La patente recaerá sobre " un procedimiento que permite sensibilizar el Nitrato de Amonio como explosivo mediante los productos oxidados de la Trimetilamina, que se hallan al estado natural en los residuos de remolachas o de otros destinados a la fermentación alcohólica."

Madrid, 3 de Junio de 1936.

E. Casteky

